



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2022 Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de julio de 2022

RESOLUCIÓN AGT N° 121/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 -texto consolidado Ley N° 6.347-, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente A- A-01-00014794-6/2022-0, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley 1.903 el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando en su artículo 18 que cada uno de ellos/as en su respectiva esfera ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que entre las atribuciones que confiere la Ley 1.903 a los/las titulares del Ministerio Público, el artículo 22 inc.6, dispone la de "reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio" cada uno/a en su respectivo ámbito.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión de este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que resulta indispensable realizar las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar atendiendo a las necesidades de servicio de cada dependencia con miras a optimizar el logro de sus objetivos primordiales.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas resulta procedente asignar funciones a los agentes: Jorge Mariano Bugallo, Legajo Personal N° 2005; Eduardo Martín Bernabide, Legajo Personal N° 3463; y Guadalupe Nilda Barbieri, Legajo Personal N° 4923, en la Unidad Especializada en Procesos Colectivos ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones del Consumo de esta Ciudad, en las categorías de revistas, a partir del 1° de julio de 2022.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar en virtud de las necesidades de servicio de conformidad con la nómina consignada, que como Anexo 26/22 MP, forma parte integrante de la presente Resolución, a partir del 1° de julio de 2022 y manteniendo el cago de revista.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Unidad Especializada en Procesos Colectivos ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones del Consumo, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido Archívese



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Carolina Stanley
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	121/2022	T° XXIII	F° 325 326
FECHA		5-7-2022	

[Handwritten Signature]
Cecilia de Villafañe
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICO
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y Atlántico Sur”

legajo	nombre	Sector
2005	JORGE MARIANO BUGALLO	Unidad Especializada en Procesos Colectivos ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones del Consumo
3463	EDUARDO MARTIN BERNABIDE	Unidad Especializada en Procesos Colectivos ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones del Consumo
4923	GUADALUPE NILDA BARBIERI	Unidad Especializada en Procesos Colectivos ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones del Consumo



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar
